

Alfonso Zamorano Aguilar (ed. y coord.): *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX. Marcos, panoramas y nuevas aportaciones* (= LINCOS *Studies in Romance Linguistics*, 70). München: LINCOS, 2012, 545 pp. ISBN: 978-3-86288-391-2

La presente reseña no tiene como objetivo dar a conocer al lector interesado una obra de reciente publicación, pues, transcurridos ya casi cuatro años desde su aparición en el panorama editorial, es innegable que es sobradamente conocida e incontables veces citada, además de haber sido suficientemente reseñada por especialistas en la materia¹. Aun así, dada su relevancia para los estudios de historiografía lingüística hispánica, es justa y oportuna una valoración más ahora en el órgano de expresión de nuestra Sociedad.

Pero, antes de entrar en detalles, permítaseme una breve referencia a sus partes preliminares en su condición de auténticos "paratextos", esto es, al Prólogo (pp. 9-12) y a la Presentación (pp. 13-16), a cargo respectivamente de María Luisa Calero Vaquera y de Alfonso Zamorano Aguilar, editor y coordinador del volumen. A lo largo de estas páginas no solo se halla una clarificadora exposición de las líneas maestras de la obra en su conjunto (pertinencia y necesidad, planteamiento metodológico, temas abordados, macro- y microestructura, aportaciones, etc.), sino también una serie de jugosas consideraciones de carácter metateórico y epistemológico, que tienen, por tanto, validez general. Tales son las observaciones efectuadas por Zamorano sobre las bases teórico-metodológicas de la historia y la historiografía de la lingüística —ámbito disciplinar que enmarca el volumen— y su toma de posición sobre un determinado enfoque, cuestiones que ha desarrollado con acierto en diversas publicaciones y que tienen su plasmación en la obra realizada bajo su dirección. Y tales son también la defensa y, a la vez, brillante reflexión de María Luisa Calero sobre el quehacer del historiógrafo de la lingüística en su noble tarea en pro de la "recuperación de nuestra memoria lingüística". La convivencia "sin complejos" que ella reivindica con otras parcelas de los estudios sobre el lenguaje indudablemente se ha hecho realidad debido a la innegable consolidación de la historiografía de la lingüística como disciplina científica, de lo que la obra aquí reseñada es una muestra palmaria.

En correspondencia con el título, el grueso de las contribuciones que componen el volumen atienden a diversas materias o aspectos de las dos parcelas de

¹ J. J. Gómez Asencio en *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*. 2013, 22, 177-181; E. Lidgett en *Anuario de Estudios Filológicos*. 2014, 37, 310-315; C. Martín Gallego en *Histoire. Épistémologie. Langage*. 2014, 36/1, 219-222; A. Hernado García-Cervigón en *Lingüística. Revista de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*. 2014, 30/1, 239-257; H. E. Lombardini, disponible en <<http://www.mediazioni.sitlec.unibo.it/images/stories/PDFfolder/document-pdf/n.18-2015/recensione%20lombardini%202.pdf>>.

la investigación lingüística de corte diacrónico: la historia del español y la historia de la reflexión sobre el español, con predominio de esta sobre aquella. El siglo XIX, una etapa "fundamental para el desarrollo de la contemporaneidad" (p. 16) —a juicio del editor—, es el foco de atención de todas ellas. La proliferación de estudios sobre este siglo, "una de las centurias que más literatura crítica está generando en las últimas décadas" (p. 13), el crecimiento exponencial, efectivamente en pocos años, de las fuentes secundarias y primarias hacía absolutamente necesaria una visión panorámica de envergadura como la que aquí se lleva a cabo, proyectada con el objetivo general de "dar a la luz un texto actualizado y plural sobre el estado de la cuestión" (p. 14). Para su consecución se plantean (y se alcanzan) una serie de objetivos parciales —anticipados en el subtítulo de la obra— que se aplican a cada una de las materias tratadas y que condicionan la estructura interna de todos los capítulos: a) la revisión crítica y la actualización de la bibliografía existente ("estado de la cuestión"); b) la síntesis de lo logrado hasta el momento por las investigaciones precedentes ("panorama"); c) el planteamiento de cuestiones y de vías de investigación antes no exploradas ("nuevas aportaciones"). Y todo ello se lleva a cabo sobre el supuesto fundamental de la necesidad de situar los hechos lingüísticos y metalingüísticos descritos en las coordenadas socio-espacio-culturales de la España del momento, en la medida en que en ellos se encuentran en buena medida las "claves" que los explican, como acertadamente se señala (p. 14). Es otro de los objetivos parciales perseguidos, que da sentido a la inclusión de una serie de capítulos preliminares (los "marcos").

Con estos mimbres se teje una obra en la que se abordan las siguientes materias, a cargo todas ellas de consumados especialistas y dispuestas en el siguiente orden según el criterio de su afinidad temática, como aclara el editor (p. 15): el marco histórico (cap. 1), el marco literario (cap. 2), el marco filosófico (cap. 3), ortografía (cap. 4), lexicografía (cap. 5), lexicología y semántica (cap. 6), fraseología y paremiología (cap. 7), traducción (cap. 8), terminología (cap. 9), gramática y legislación educativa (cap. 10), pragmática (cap. 11), análisis del discurso (cap. 12), ideas lingüísticas en Europa (cap. 13), la gramática española inspirada en el racionalismo y la ideología (cap. 14), la gramática académica (cap. 15), las lenguas artificiales (cap. 16), reflexiones sobre el español en América (cap. 17).

La diversidad temática propia de un trabajo de estas características no impide la unidad y la coherencia del conjunto, cualidades ambas —además de aciertos— atribuibles, sin duda, al rigor de su editor. No estamos, pues, ante la mera adición de estudios individuales, sino ante una obra colectiva que responde a un plan trazado de antemano en sus aspectos metodológicos, estructurales y formales.

En lo que a los primeros se refiere, no puede ser más acertado —desde mi punto de vista— el enfoque mixto por el que Zamorano opta explícitamente, esto es, la necesidad de conjugar en los estudios historiográficos el enfoque "externalista" e "internalista". Y me pregunto al respecto si hay otra manera posible de ofrecer una interpretación (o reconstrucción) *cabal, integral y explicativa* de los acontecimientos y obras metalingüísticas, pues los textos gramaticales (en sentido amplio) son inevitablemente el producto de su tiempo y de las circunstancias socio-culturales y educativas de la tradición nacional en la que se gestan. El "clima de opinión" de cada etapa y lugar condiciona el desarrollo de los estudios lingüísticos puesto que estos, como actividad humana que son, no se hallan al margen de la historia (en sentido amplio también). Es un principio metodológico que vertebra esta obra y que se trasluce no solo en la inclusión de los marcos histórico, literario y filosófico, como ya se ha indicado, sino también en el planteamiento de muchos de sus capítulos, en los que se muestra la inseparabilidad e imbricación de los hechos lingüísticos y metalingüísticos descritos respecto de los acontecimientos sociales, políticos, históricos, culturales, etc. que los determinan².

En lo que se atañe a la estructura interna de cada una de las contribuciones, todas ellas ofrecen los ya mencionados estados de la cuestión, panoramas y nuevas aportaciones, si bien no siempre se ajustan expresamente a esta división tripartita de los contenidos —como el propio editor hace ver (p. 14)—, debido en algunos casos a la escasez de trabajos sobre una parcela novedosa de la investigación que obliga a aunar la revisión bibliográfica y la visión panorámica (así, ocurre en los capítulos 11 y 12, dedicados a la pragmática y al análisis del discurso). Otras veces el panorama y la nueva aportación son los que conforman un único apartado (capítulos 7, 10, 13 y 15). En cualquier caso, en todos ellos se ofrecen *de facto* los tres parámetros de contenido, signo de identidad de este volumen, aunque lógicamente con desigual extensión según cada trabajo. Finalmente, y en relación con los aspectos formales, la numeración consecutiva de los apartados, subapartados y de las notas a pie de página de todas las contribuciones, así como la disposición de la bibliografía en conjunto y al final del volumen

² Por mencionar solo algunos casos representativos, las medidas legislativas y de política educativa, consecuencia de una determinada posición ideológica, marcan decisivamente las obras ortográficas y gramaticales tanto en su frecuencia editorial como en sus contenidos y orientación lingüística (véanse, por ejemplo, en los capítulos 4, 10, 14, 15 y 17); son factores históricos e ideológicos los que explican el impulso de la fraseología en el siglo XIX (cap. 7); solo desde un enfoque socio-(trans)cultural y multidisciplinar es posible abordar la historia de la traducción y de los materiales, en general, para el aprendizaje de segundas lenguas (cap. 8).

(que, además, evita la repetición innecesaria de títulos) son recursos al servicio de la unidad de la obra y de su carácter orgánico y trabado³.

Tras la descripción de los aspectos generales relativos al conjunto de la obra, es preciso dar cuenta ya de sus contenidos con cierto detenimiento, para lo que adopto como hilo conductor su distribución en ámbitos temáticos: trabajos sobre el contexto socio-cultural, estudios encuadrables en la historia de la lengua y contribuciones de carácter estrictamente historiográfico.

1. Los marcos. Se trata de tres capítulos en los que diversos profesores de la Universidad de Córdoba trazan con detalle y maestría el trasfondo histórico, literario y filosófico de los hechos lingüísticos y metalingüísticos de los que se ocupan los capítulos siguientes. El primero de ellos (pp. 17-37), elaborado por María José Ramos Rovi, lleva a cabo un detallado recorrido por el convulso, políticamente hablando, siglo XIX español, que comienza en realidad con el reinado de Carlos IV en las postrimerías del siglo anterior y finaliza con la referencia a los gobiernos regeneracionistas que se inician tras la crisis del 98 y se prolongan hasta la primera década del XX. Se trata, pues, de un período muy extenso y plagado de acontecimientos, del que la autora, a pesar del cúmulo de datos ofrecidos, consigue elaborar una auténtica narración de fluida lectura. Este "panorama", que es el grueso del trabajo, está precedido de una enumeración de los estudios más destacables agrupados temáticamente y va seguido de una aportación relativa a la Constitución de 1812 ("Una mirada a las Cortes de Cádiz"), en la que analiza algunas de sus medidas de tipo social, como la exclusión de las mujeres de la esfera pública, la declaración de la confesionalidad católica y de la libertad de imprenta (limitada a las ideas políticas). Así mismo, da cuenta del empleo en las escuelas de primeras letras de los catecismos políticos, importados de Francia, para la instrucción sobre el texto constitucional.

Del segundo capítulo (pp. 39-66), obra de Blas Sánchez Dueñas, me parecen especialmente destacables la revisión bibliográfica y la nueva aportación, entre las que se sitúa un "Bosquejo panorámico de la literatura española decimonónica", en el que el autor logra una síntesis precisa de los principales movimientos literarios. Su estado de la cuestión es un exhaustivo catálogo y revisión de la bibliografía al respecto, en el que no se limita a la clasificación de los trabajos existentes en función de los consabidos movimientos (Romanticismo, Realismo, Naturalismo y Regeneracionismo), sino que amplía notablemente la

³ A pesar de haberse cuidado escrupulosamente los aspectos formales, es inevitable en una obra de tan gran extensión la existencia de algunas erratas u omisiones, que, ciertamente, son muy escasas y podrían corregirse en una eventual 2.^a edición. Así, por ejemplo, falta el contenido de la nota 151 (p. 197) o bien sobra la referencia numérica. Salvo error también por mi parte, no se encuentra recogida en la bibliografía final ni en las notas al pie el título y referencia bibliográfica de la obra de Valentín Zabalza, citada en la p. 262.

información sobre las fuentes secundarias dando cabida a las de la era digital y señalando nuevos focos de interés (el cuento, la literatura de viajes, literatura fantástica, relación entre literatura y cine o literatura y periodismo, por ejemplo). Por otra parte, es sumamente interesante su contribución particular al período, en la que, bajo el título de "Conducta y educación en la literatura española decimonónica: la visión femenina", lleva a cabo una descripción del modelo ejemplar femenino a partir de textos de diversa temática (filosóficos, médicos, literarios, religiosos), centrándose en un género didáctico específico: los tratados de urbanidad, de carácter moralizante, de autoría masculina y, especialmente, femenina. Analiza, además, el ideal de mujer de la época sostenido y difundido por la autora Pilar Sinués de Marco en su prolífica obra literaria y ensayística.

El "Marco filosófico" o capítulo 3 (pp. 67-93) corre a cargo de José Luis Cantón Alonso y Martín Hidalgo Serrano. En el "Estado de la cuestión", además de la reseña de las monografías sobre las corrientes de pensamiento, los autores dan cabida también a los trabajos colectivos sobre historia social y política ante la escasez de estudios generales de temática propiamente filosófica. Se trata de una inclusión acertada dada la inseparabilidad de los hechos que configuran el marco intelectual de una época y también en la medida en que, por la misma razón, su visión panorámica está enmarcada en el contexto socio-histórico. Así, por ejemplo, en el recorrido cronológico que ofrecen de las ideas filosóficas desarrolladas en el período, se tienen en cuenta las repercusiones de los cambios y acontecimientos políticos, que provocan el decaimiento de determinadas tendencias o el triunfo de otras por la entrada de las ideas foráneas (el kantismo, el hegelianismo, el krausismo, por ejemplo). Es especialmente significativo en este recorrido la referencia a autores (como Juan José Arbolí, Juan Justo García, Muñoz Capilla o Gómez Hermosilla) adeptos a las corrientes del sensualismo y de la ideología procedentes de Francia, cuyos postulados repercutieron en el sistema educativo y, en definitiva, fomentaron un tipo específico de gramática, tal como se muestra en el capítulo 14. Finalmente, "«El arte por la idea»: notas sobre la filosofía poética de Campoamor" es una contribución al conocimiento de la obra ensayística o filosófica de este autor, necesaria para comprender en todo su alcance su obra poética.

2. La lengua española en el siglo XIX. Son cuatro los estudios que abordan diversos aspectos de la lengua del siglo XIX. En la medida en que dichos aspectos repercuten directa o indirectamente en la reflexión lingüística del período, como señala el editor (pp. 15 y 16), se trata de un bloque temático que no está desligado del dedicado a la historiografía lingüística. De él se han excluido explícitamente las materias "clásicas" en los estudios históricos, como la morfología y la sintaxis, a pesar de que ello suponga "un acercamiento limitado al siglo XIX español", como reconoce el propio director del volumen (p. 15). Sus contenidos

se circunscriben, pues, al estudio, por un lado, del léxico general y específico y, por otro, de aspectos pragmáticos y discursivos, con los que se persigue dar cabida a planteamientos novedosos y actuales dentro de los estudios diacrónicos.

El léxico es abordado por los trabajos de Vicente J. Marcet Rodríguez en el capítulo 6 ("Lexicología y semántica", pp. 139-171) y por Francisco M. Carriscondo Esquivel en el capítulo 9 ("Terminología", pp. 229-245), cuyos contenidos se solapan en cierto modo en la medida en que el primero incluye en el corpus de estudio también el léxico técnico y de especialidad, además de presentar un trabajo sobre terminología gramatical. No obstante, el planteamiento de uno y otro capítulo es distinto. V. Marcet se propone ofrecer "una visión general de las principales innovaciones experimentadas por el léxico español a lo largo del siglo XIX", en el que los avances científicos y tecnológicos propician un notable enriquecimiento del vocabulario. Para ello se basa en los principales estudios sobre el tema (que se me antojan bastante numerosos a pesar de las carencias que él señala), de los que da puntual información en el "estado de la cuestión", y acude al CORDE y a las sucesivas ediciones decimonónicas del DRAE para comprobar la primera datación de los vocablos incorporados a nuestro idioma, que presenta muy exhaustivamente y agrupados por campos temáticos (léxico político y social, léxico técnico y de especialidad, léxico científico y préstamos clasificados en función de las lenguas de procedencia). En la línea de lo abordado anteriormente, finaliza el capítulo con una interesante aportación a la historia de la terminología gramatical, que, a su vez, es una contribución al conocimiento de la constitución de la fonética y la fonología como disciplinas modernas, estudio que se engarza muy bien con los contenidos predominantemente historiográficos de este volumen. Con el título de "El léxico de la fonética y la fonología en los diccionarios académicos decimonónicos" registra la introducción en ellos de las voces referidas a estas disciplinas, desde los términos que las designan hasta los que se emplean en las clasificaciones de los sonidos. Se trata de una contribución a una fructífera línea de investigación desarrollada fundamentalmente por Mercedes Quilis Merín, y sobre la que el autor ya realizó una aportación anterior (el léxico gramatical en los diccionarios del XVIII).

Por su parte, Francisco M. Carriscondo tiene como objetivo llevar a cabo una visión panorámica de la terminología española en el siglo XIX, advirtiendo de la imposibilidad de "dar cuenta, por un lado, de todas las fuentes terminológicas y todos los ámbitos científicos, autores, términos etc. implicados; por otro lado, de toda la producción investigadora que hasta la fecha se ha desarrollado en torno a ellos" (p. 230). De ahí que circunscriba su análisis a la referencia a los procedimientos generales de creación neológica, a poner de relieve el papel desempeñado por la traducción, especialmente del francés por su posición hegemónica en la época como vehículo de comunicación científica, y a la

mención de los diccionarios técnicos y enciclopédicos. En la nueva aportación ("Terminología y divulgación científica: consecuencias semánticas") plantea la posibilidad de abrir una nueva línea de investigación: el estudio de la incorporación del léxico técnico al léxico común a través de la prensa de divulgación y de las consecuencias de tipo semántico que esto conlleva, a propósito de lo cual reclama un enfoque distinto al empleado tradicionalmente en los estudios sobre este campo.

En los capítulos 11 y 12, dedicados a la pragmática (pp. 269-299) y al análisis del discurso (pp. 301-337), a cargo respectivamente de Salvador López Quero y de Margarita N. Borreguero Zuloaga, el *coup de force* se halla en la nueva aportación. Esto es debido a la escasez de trabajos que aborden desde la perspectiva histórica aspectos pragmáticos y discursivos del español del siglo XIX como consecuencia de la reciente incorporación de estas disciplinas a los estudios diacrónicos, lo que no viene sino a hacer especialmente valiosas sus contribuciones. En el primer caso, tras la exposición sintética de los estudios sobre fenómenos pragmático-discursivos presentes en obras gramaticales y literarias de la época (la *Gramática* de Bello, la *Arquitectura de las lenguas* de Benot, las obras de Galdós, Larra y Espronceda, tratados de urbanidad, diversos diccionarios), concluye López Quero que ese "conjunto de datos resulta insuficiente para trazar el relato de los rasgos pragmáticos que caracterizan a la lengua del XIX con respecto a otras centurias" (p. 270). Su contribución personal, una precisa comparación desde la perspectiva pragmática de "La torre de la catedral y don Fermín de Pas en *La Regenta*", viene a llenar ese vacío, poniendo de manifiesto con gran finura analítica los mecanismos pragmáticos de que se sirve Clarín en sus descripciones, procedimientos que relaciona, a su vez, con las circunstancias históricas y literaria del autor. En lo que respecta al trabajo de M. Borreguero, "La consolidación de las funciones discursivas de los marcadores en el siglo XIX: el caso de *entonces*" es un detallado y preciso estudio sobre las diversas fases del proceso de gramaticalización experimentado por *entonces* a lo largo de la historia del español, desde su función adverbial primitiva como elemento intraoracional y significado temporal hasta su función de conector discursivo con valor consecutivo, proceso que se consolida en el siglo XIX. Se sirve para ello de un extenso corpus documental constituido por textos de diverso tipo que recorren todas las etapas de la historia de la lengua y, especialmente, por textos periodísticos decimonónicos, de los que demuestra su enorme utilidad para los estudios sobre el nivel discursivo. Su trabajo, además de ser muy fructífero para el conocimiento de la evolución de la marcación discursiva, hace otras aportaciones: por un lado, viene a llenar una laguna en los estudios diacrónicos sobre el español del siglo XIX, período que considera crucial y escasamente atendido, y, por otro lado, cubre el vacío existente en el análisis del discurso desde la perspectiva histórica en general y sobre este siglo

en particular, como muestra el panorama y la revisión bibliográfica que lo precede.

3. La reflexión lingüística en el siglo XIX. El grueso del volumen está constituido por diez capítulos de historiografía lingüística en los que no solo se abordan las materias clásicas (ortografía, gramática y lexicografía), sino también otras que han irrumpido más tardíamente en este ámbito disciplinar (la fraseología y la traducción). Además, se ha dado cabida a un trabajo que contextualiza y enmarca en la legislación educativa aspectos de la gramática escolar. Por otro lado, se han tenido en cuenta acertadamente las dos orientaciones existentes en los estudios lingüísticos a través de los capítulos dedicados a la gramática de orientación filosófica y a la gramática académica. Y se han presentado las líneas por las que discurría la investigación lingüística en la Europa del XIX, lo que sirve como contrapunto a las tendencias seguidas en la España decimonónica, alejada aún de las nuevas corrientes. También se ha dado cabida, como no podría ser de otra forma, a la teoría lingüística desarrollada en la América hispana, y a una de las cuestiones de plena actualidad en el siglo estudiado: la creación de lenguas artificiales. Ciertamente, podría echarse en falta un capítulo específico dedicado a la enseñanza de segundas lenguas, pero esta ausencia queda cubierta en buena medida con la atención destacada a esta materia en dos de los capítulos ya mencionados (los dedicados a la lexicografía y a la traducción).

Así pues, los estudios de carácter propiamente historiográfico se inician con el capítulo 4 dedicado a la "Ortografía" (pp. 95-115), a cargo de María José Martínez Alcalde. La presentación comentada y actualizada de la bibliografía existente (en la que incluye el apartado dedicado al "Origen y evolución del sistema ortográfico del español" de la última edición de la *Ortografía* de la RAE) permite advertir los principales temas y focos de interés. En el "Panorama de la codificación ortográfica del español en el siglo XIX" aborda tres cuestiones: en primer lugar, lleva a cabo una revisión crítica de las diversas propuestas de periodización de la historia de la ortografía española y de los criterios en que estas se basan, a propósito de lo cual la autora se muestra partidaria de retrasar hasta bien entrado el siglo XIX el comienzo del denominado período académico, si es que se caracteriza a este por la unificación normativa (frente a la variabilidad de la etapa anterior), dado que las primeras propuestas ortográficas de la institución ni fueron unánimemente aceptadas ni tuvieron la voluntad de establecerse como norma general; en segundo lugar, se ocupa del proceso paulatino de fijación y difusión de la doctrina ortográfica académica (y de las reformas que se fueron introduciendo) desde 1726, fecha en que se inicia la publicación del *Diccionario de Autoridades*, hasta 1870, en que la ortografía se incluye en la *Gramática*. En ese recorrido (como en el resto del trabajo), la auto-

ra no solo se centra en los aspectos lingüísticos, sino que también hace numerosas referencias a las cuestiones de legislación educativa, dado su carácter determinante a este respecto. En tercer lugar; da cuenta de las diversas propuestas de simplificación de la ortografía académica, tanto de las efectuadas en España (concretamente, las de Calleja en 1812, Noboa en 1839 y Gómez Hermosilla en 1835) como en Hispanoamérica, que focaliza en la reforma chilena, planteada por Bello y generadora de importantes polémicas que se prolongan a lo largo de todo el siglo (como revela el movimiento de los *neógrafos* americanos, desarrollado en sus últimas décadas e impulsado por Rodolfo Lenz). Como señala la autora, el XIX fue "un siglo de polémicas ortográficas", a las que atribuye rasgos distintivos respecto a las sucedidas en etapas anteriores. Por último, como complemento y desarrollo de los contenidos abordados en el apartado anterior, en la nueva aportación ("La historia de la codificación ortográfica del español en las obras de los ortógrafos reformistas del XIX") muestra el empleo por parte de numerosos autores (e incluso de diversas ediciones de la Ortografía académica) —bien de forma ocasional, bien con carácter más sistemático— del recurso a la tradición ortográfica anterior como argumento de autoridad para legitimar sus propuestas reformistas (que ella denomina "argumento historiográfico"), lo que tendrá como efecto beneficioso la elaboración de historias de la ortografía castellana, como las obras de Mariano Cubí y Soler (1852) y de Eduardo de la Barra (1897), de cuya descripción, así como de los planteamientos fonetistas que las impulsan, se ocupa finalmente.

En el capítulo 5 ("Lexicografía", pp. 117-138) María Ángeles García Aranda hace un recorrido por los repertorios léxicos del español compuestos en el siglo XIX, deteniéndose en los destinados a la enseñanza de segundas lenguas, bilingües y plurilingües. Y basa la oportunidad de dicho recorrido en las carencias que detecta en la investigación desde la perspectiva historiográfica de la lexicografía española en general, en la que se ha atendido preferentemente a los grandes nombres, a las grandes obras y a los períodos de mayor esplendor. En su opinión, "El español carece de una historia de los diccionarios completa y exhaustiva que permita conocer la evolución de los repertorios léxicos de nuestra lengua y la aportación real de cada uno de ellos" (p. 117). En lo que se refiere específicamente al siglo XIX, considera que "pocos son todavía los trabajos de conjunto que se han escrito sobre los diccionarios, repertorios y vocabularios publicados en esta centuria" (p. 117), "una de las más importantes en número y variedad en la historia de la lexicografía española" (p. 120). Esta abundante producción lexicográfica y la bibliografía que la aborda son mostradas por la autora en las primeras secciones del trabajo, en las que el recorrido por los repertorios y por los estudios existentes se efectúa a partir de las siguientes agrupaciones temáticas: lexicografía monolingüe académica y no académica (diccionarios

generales, enciclopédicos, ideológicos, de sinónimos, etimológicos, de rimas, de términos especializados, vocabularios de términos dialectales, a los que hay que añadir los de otras lenguas peninsulares, dentro ya del ámbito de los repertorios bilingües) y lexicografía plurilingüe destinada a la enseñanza de segundas lenguas, de metodología y técnica muy diferentes a los grandes repertorios alfabéticos monolingües, y cuya abundancia en el siglo estudiado se explica porque es en él cuando se produce el afianzamiento en el ámbito escolar de la enseñanza de las lenguas modernas. Este tipo de obras es el objeto de su aportación ("La lexicografía del siglo XIX y la enseñanza de segundas lenguas"), en la que presenta los repertorios alfabéticos plurilingües (con una clarificadora exposición de sus características generales), los repertorios temáticos bilingües (español/francés, inglés, italiano, vasco), los diccionarios por imágenes para facilitar el aprendizaje de diversas lenguas y los diccionarios de especialidad multilingües. Con el tratamiento de todo ello viene a cubrir una laguna en la bibliografía existente (según la autora, "Los repertorios de esta centuria dedicados a la enseñanza de lenguas son, por tanto, un capítulo aún no escrito", p. 123) y, a la vez, a abrir nuevos ámbitos de investigación: la lexicografía menor, de la que, a pesar de las novedades que supone (y que ella pone puntualmente de relieve), apenas hay referencias en los escasos estudios de conjunto existentes y para la que, en consecuencia, reclama mayor atención por parte de los especialistas en la historia de los diccionarios del español.

Esteban Montoro del Arco firma el capítulo 7 dedicado a la "Fraseología y paremiología" (pp. 173-196). Se ocupa en primer lugar de cuestiones teóricas y epistemológicas, de las que se desprende la dificultad de delimitar el objeto y los límites entre ambas disciplinas, como lo prueba la diversidad de opiniones existentes. Señala a continuación la entrada relativamente reciente del tratamiento de las unidades fraseológicas en los estudios de historiografía lingüística hispánica y la atención preferente que en ellos ha recibido el Siglo de Oro en contraste con la carencia de trabajos de conjunto sobre el siglo XIX, a pesar de haberse producido en él un incremento notable del número de compilaciones y su diversificación tipológica, y a pesar también de estar muy próximo ya al de la constitución de la fraseología como disciplina lingüística (que algunos sitúan a principios del XX con las obras de Bally). De ahí la oportunidad de su trabajo sobre este período de la historia de la fraseología, en el que hace dos aportaciones de sumo interés. En primer lugar, señala los orígenes y el desarrollo de la producción fraseológica hasta el siglo objeto de estudio, poniendo de relieve asimismo los factores históricos y sociales que explican su desarrollo en la España decimonónica (el nacionalismo romántico, el movimiento internacional del Folklore, la relación de los fraseólogos con la RAE, el interés por el estudio del Quijote). En segundo lugar, sienta las bases para su estudio historiográfico delimitando un

corpus textual de 115 obras y una tipología textual para su estudio (obras teóricas, repertorios bibliográficos, recopilaciones monolingües y plurilingües generales o temáticas y obras literarias "paremiológicas").

Es muy acertada la inclusión de un capítulo sobre una materia que ha experimentado en los últimos años un gran incremento de trabajos en torno al español desde el punto de vista historiográfico. Se trata de la traducción, disciplina que da título al capítulo 8 (pp. 197-228). Este no se plantea expresamente como "una breve historia descriptiva o narrativa de la traducción al español en el siglo XIX" (p. 197). No obstante, el enfoque sociocultural e interdisciplinario que adoptan sus autores en el análisis de esta actividad en la época analizada les permite presentar un cuadro muy completo de todas las dimensiones (internas y externas) que han de ser tenidas en cuenta a la hora de abordar la historia de la disciplina en cualquier etapa de su historia. El interés que ha despertado la materia y sus múltiples facetas implicadas queda al descubierto en los apartados dedicados al estado de la cuestión y al panorama, realizados por Ana Lourdes de Hériz Ramón. En el primero de ellos recoge y comenta un abundante caudal bibliográfico agrupado temáticamente (obras generales y periodización, estudios sobre la recepción de obras y autores, sobre la apropiación del texto de origen y sus efectos en el texto meta y sobre la información proporcionada por los paratextos) y en el que se da cabida también a revistas, grupos de investigación y plataformas y catálogos digitales. En el segundo, traza un exhaustivo panorama a la luz de la bibliografía existente de la actividad traductológica desarrollada en el XIX, en el que contempla los aspectos relacionados con los agentes de la traducción (traductores, empresas editoriales y centros de difusión), el tiempo transcurrido entre la publicación del original y su traducción, las lenguas de mediación (en la época, principalmente el francés), la tipología de textos traducidos y los debates sobre cuestiones diversas del arte de la traducción. La necesidad de un planteamiento multidisciplinar, interlingüístico e intercultural que se desprende de estas páginas tiene su concreción en el tercer apartado del capítulo: la nueva aportación, a cargo de Félix San Vicente Santiago y relativa a la historia de la enseñanza de segundas lenguas: "Aproximación a la lingüística aplicada español-italiano en el siglo XIX: apuntes bibliográficos y metodológicos". En ella presenta y lleva a cabo todo un programa de trabajo para el estudio del "abigarrado panorama" de la gramática contrastiva hispano-italiana, desde el establecimiento del corpus textual y tipológico al análisis del contexto institucional, educativo, editorial, etc.; desde la determinación de las fuentes al establecimiento de los modelos didácticos y gramaticales a los que obedecen los textos en función de sus destinatarios y de los objetivos perseguidos, entre otras cuestiones. Se trata de un campo de estudio que trasciende el análisis interno de las obras y que el autor ha propiciado desde el grupo de investigación que dirige en la Universidad

de Bolonia, dedicado a la historia de la gramática y la lexicografía bilingüe italo-española, con numerosos e inmejorables frutos para esta parcela de nuestra historiografía lingüística.

El capítulo 10, titulado "Gramática y legislación educativa" (pp. 247-268) y elaborado por María José García Folgado, es también un buen ejemplo de la necesidad de dar cabida en los estudios historiográficos al marco educativo e institucional en la medida en que este sitúa en su contexto externo inmediato la actividad gramatical y por ello propicia muchas de las características internas de los textos. En este caso, la autora, experta conocedora de la gramática escolar que irrumpe a partir del último tercio del siglo XVIII, aborda la influencia decisiva ejercida por las diversas medidas legislativas adoptadas a lo largo del XIX en la introducción y desarrollo en los planes de estudio del análisis lógico y gramatical, una práctica docente que cobra gran protagonismo en la enseñanza de la sintaxis en la época. Tras la obligada revisión de la abundante producción bibliográfica sobre la codificación gramatical decimonónica (estudios de conjunto, acerca de autores concretos, de la sintaxis, del análisis lógico y gramatical y de la corriente de la gramática escolar), se centra ya en la práctica analítica que constituye el objeto de su estudio señalando, en primer lugar, su filiación francesa, determinando, en segundo lugar, sus primeros atisbos en la tradición española de finales del XVIII y principios del XIX (Jovellanos, Herranz y Quirós) y, en tercer lugar, delimitando cuatro fases en su progresivo asentamiento, el enfoque que adopta en cada una de ellas y los textos gramaticales y series textuales en que aparece, proceso que plantea en paralelo a las instrucciones recogidas en los programas de estudio de diversos centros educativos, en los tratados pedagógicos, etc. dando cumplimiento a los diversos reglamentos y planes de instrucción pública que se suceden a lo largo del siglo. Se trata, en definitiva, de un documentado trabajo que la propia autora plantea como el complemento a los estudios realizados por otros autores (fundamentalmente Calero Vaquera y Zamorano Aguilar) sobre las implicaciones para la teoría gramatical del proceso de deslogización experimentado paulatinamente por esta técnica gramatical, en la medida en que con él fundamenta y refrenda desde el punto de vista pedagógico e institucional las tendencias observadas en el plano estrictamente lingüístico.

El capítulo 13 ("Ideas lingüísticas: el marco europeo", pp. 339-366) se ocupa del denso panorama de la lingüística europea en esta época, cuyas líneas maestras son presentadas de forma sintética, pero a la vez plagada de abundantes y precisos datos, por Isabel Zollna y Vera Eilers. En la introducción del trabajo, y por medio de la contraposición con el modelo lingüístico representado por el Siglo de la Luzes, van desgranando las claves (centros de estudio e inves-

tigación, modelos metodológicos, focos y temas de interés, influencia de corrientes culturales y de disciplinas científicas, etc.) del cambio de paradigma que se produce con la llegada del siglo XIX, en el que los estudios lingüísticos, no anclados ya en el sustento filosófico de las etapas anteriores, experimentan un salto cualitativo y cuantitativo de gran magnitud. A pesar de que se suele caracterizar este siglo a partir de la predilección por la historia en sus intereses y perspectivas, sin embargo las autoras demuestran que no puede ser considerado como un bloque unitario debido, por un lado, a la existencia (no siempre reflejada en los estudios al respecto) de otras corrientes lingüísticas, que se desarrollan de forma paralela y entran en competencia con la orientación histórico-comparada, y, por otro, al surgimiento en el último cuarto del siglo de nuevas disciplinas, que acentúan la heterogeneidad en los estudios sobre el lenguaje. Y este acertado planteamiento sobre la lingüística decimonónica europea es el principio organizador del que se sirven para dar cuenta de un abigarrado panorama, en el que se dedica atención y espacio similar a cada una de las corrientes contrapuestas, así como a las diversas disciplinas emergentes. En lo que respecta al enfoque positivista, se aborda la lingüística histórica y comparada en sus tres fases (la representada por Bopp, Rask y Grimm, la encarnada en la figura de Schleicher y la marcada por los neogramáticos). Aunque es este el planteamiento seguido habitualmente, las autoras se alejan de la presentación lineal al uso, detectando diversas corrientes internas (así, por ejemplo, el enfoque filológico, orientado hacia las humanidades, representado por Grimm y continuado por Curtius; y la línea de Bopp-Schleicher marcada por las ciencias naturales). En lo que se refiere a la corriente idealista, se señalan sus principios fundamentales y las aportaciones concretas de sus autores más destacados (Bernhardi, considerado el último representante de la gramática general en Alemania, Humboldt, Pott, Steinthal y Schuchardt), mostrándose también sus relaciones con algunos autores de la corriente anterior. Asimismo, se pone de relieve el papel crucial desempeñado por el lingüista norteamericano Whitney dentro de la corriente idealista europea. Por último, se exponen con detalle los hechos determinantes y los autores cuyas aportaciones dan lugar al surgimiento de nuevas disciplinas: la filología románica, la fonética articulatoria y los antecedentes de la fonología praguense, la geografía lingüística y la dialectología, así como la semántica histórica. Tras este extenso recorrido está plenamente justificada la valoración efectuada por las autoras de un siglo en el que "La lingüística como unidad científica ya no existe" y en el que se encuentra "la base de la mayoría de los conocimientos de hoy" (p. 366).

El capítulo 14 ("Ideas lingüísticas: el marco español (I). La gramática general. La ideología", pp. 367-390) está dedicado a la gramática general y a la recepción en los autores españoles del sensualismo francés y de las doctrinas de

los ideólogos. El gran conocimiento que de este tema tiene Gerda Hassler le permite abordar con gran extensión y detenimiento la revisión crítica de los numerosos estudios existentes (distribuidos en estudios sobre historiografía de la gramática decimonónica de carácter general, sobre los ideólogos españoles, sobre autores concretos, especialmente Salvá, Bello y Benot, y sobre cuestiones particulares). Se trata, pues, de una auténtica reseña de la bibliografía, de suma utilidad especialmente para el lector no familiarizado con el tema. En el panorama que nos ofrece de la gramática de base filosófica, tras hacer notar las diversas posiciones que los ideólogos españoles adoptaron en sus teorías sensualistas sobre el lenguaje, se detiene en la exposición de los aspectos de determinadas obras gramaticales atribuibles al sensualismo de Condillac o a la ideología de Destutt de Tracy, de Sicard y de Degérando, entre otros autores menos influyentes. Su análisis se centra en una gramática general (*Principios de gramática general* de José Gómez Hermosilla, 1835) y en cuatro tratados gramaticales sobre el español: los *Elementos de gramática castellana* de Juan Manuel Calleja (1818), el *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana* de Bello (1841), la *Gramática razonada de la lengua española* de Matías Salleras (1876) y el *Tratado de gramática razonada* de G. Herráinz (1885). Por último, y con igual detenimiento, lleva a cabo el estudio de "Las ideas de Balmes sobre el lenguaje entre la gramática ideológica y el racionalismo", a partir del análisis de tres de sus obras a la luz de las teorías sensualistas: *Filosofía fundamental* (1846), resumida en *Filosofía elemental* (1847), y *Gramática general ó Filosofía del lenguaje* (1847). En las dos primeras examina su teoría del conocimiento y la relación que establece entre el lenguaje y las ideas; en la tercera, aborda su concepción del lenguaje (habría que destacar al respecto su anticipación del principio de la doble articulación, según sostiene la autora) y el tratamiento que efectúa de las partes de la oración. Se trata de un estudio realmente novedoso, habida cuenta de la ausencia de trabajos específicos sobre las ideas lingüísticas en conjunto del teólogo y filósofo catalán.

El segundo de los trabajos dedicados al marco español ("Ideas lingüísticas: el marco español (II). La Academia", pp. 391-415) se centra en la Academia y es planteado por Victoriano Gaviño como "una síntesis y sistematización de la labor gramatical y de la evolución doctrinal de la Real Academia Española en sus obras durante el siglo XIX" (p. 391). Para ello emplea como fuentes primarias las distintas ediciones de la *Gramática de la lengua castellana*, en la que basa el estudio, aunque acude como fuentes indirectas a otros textos gramaticales de la institución (*Diccionario*, *Compendio*, *Epítome*) y a documentación de diverso tipo (actas, memorias, proyectos, discursos, etc.). Y se sirve prolijamente para la fundamentación del trabajo de la bibliografía existente, que comenta en el preliminar estado de la cuestión (obras generales sobre la gramática en este

período y obras específicas sobre la gramática académica, relativas tanto a su historia externa y editorial como a cuestiones gramaticales en concreto). De estos dos aspectos versa precisamente este trabajo, que planteando de forma conjunta el "panorama" y la "nueva aportación", se subdivide en dos apartados. En el primero ("Las ediciones de la *GRAE* en el siglo XIX") hace un esclarecedor recorrido por las ediciones e impresiones decimonónicas de la gramática académica, del que se desprende cuáles son las que constituyen distintos modelos gramaticales y que le permite, por tanto, establecer el corpus susceptible de ser empleado en el segundo apartado ("De la Analogía a la Sintaxis"), destinado al análisis de las sucesivas novedades doctrinales.

En lo que se refiere a la primera parte, considero un acierto el no haberse limitado el autor a reproducir los datos y las conclusiones aportadas por los estudios sobre las diversas ediciones del texto académico, sino el interpretarlos a la luz de una serie de factores externos, que son los que explican la desigual actividad de la institución a lo largo del XIX, plasmada en su historia editorial. Establece al respecto dos etapas: en la primera mitad del siglo la difícil situación vivida por la RAE (persecución, encarcelación o destierro de sus miembros; escasez de fondos) como consecuencia de los acontecimientos históricos justifica la ausencia de ediciones de la gramática (solo vieron la luz reimpressiones de la 4ª edición, de 1796), que contrasta con la abundancia de publicaciones no oficiales del texto por parte de impresores no autorizados (especialmente significativo es el número de ediciones francesas). De este gran volumen de ediciones, que muestran la piratería y competencia que sufrió la RAE, deduce Gaviño la consolidación de su doctrina y el estatus canónico alcanzado. La segunda mitad del siglo fue la etapa de la recuperación de la estabilidad necesaria para el desarrollo de la actividad de la institución, en lo que fue determinante el apoyo de la legislación (concretamente, la Ley de Instrucción Pública de 1857, que hace de la Ortografía y la Gramática los textos obligatorios y únicos para la enseñanza pública). Ello se traduce, no solo en la publicación del *Epítome* y del *Compendio*, sino también en las numerosas ediciones de que fue objeto la *Gramática*. De estas, circunscritas básicamente a las que supusieron un nuevo modelo gramatical (las de 1854, 1870 y 1880, que coteja entre sí y con la edición de 1852, reproducción de la edición de 1796) se sirve en la segunda parte del trabajo para trazar la evolución en la doctrina gramatical, referida a la concepción de la gramática, de cada una de las partes de la oración y de la sintaxis figurada y regular. A pesar de que el propio autor excusa su falta de profundización en las aportaciones particulares de cada edición examinada, creo que logra ofrecer al lector una visión sintética (y muy útilmente presentada a través de los cuadros sobre todos los conceptos analizados), además de completa y pormenorizada.

En el capítulo 16, que lleva por título "Lenguas universales" (pp. 417-442), Carmen Galán realiza un exhaustivo y detallado recorrido a través de la historia de los sistemas artificiales de comunicación, que se inicia en el siglo XVII y llega hasta mediados del siglo XX. Así pues, este trabajo trasciende necesariamente el marco cronológico específico del volumen. Junto a esto han de ser destacadas la amplitud y la variedad del corpus examinado, dificultades a las que se enfrenta la autora y a pesar de las cuales consigue ofrecer una imagen sumamente completa del desarrollo e hitos fundamentales de esta gran utopía lingüística desde sus orígenes hasta sus recientes desarrollos. Son incontables las propuestas de lenguas universales que figuran en sus páginas, cuya presentación y descripción se lleva a cabo a partir de la tipología empleada habitualmente en los estudios sobre el tema, coincidente parcialmente con los estadios en su evolución. Así, el primer apartado está dedicado a los denominados sistemas *a priori* (los elaborados al margen de las lenguas naturales), que tienen en el siglo XVII su período hegemónico, pero de los que hay numerosas muestras aún en el siglo XIX. De los sistemas *mixtos* (que combinan el apriorismo y racionalismo de los anteriores con la utilización de raíces naturales) y de los numerosísimos sistemas *a posteriori* existentes (caracterizados por tomar como referencia una o varias lenguas, vivas o muertas), que proliferan a partir de mediados del XIX desbancando paulatinamente a los anteriores, da cuenta de forma pormenorizada la autora en el segundo apartado ("Panorama: el reflejo de la historia"). Y aborda en el tercero ("Nueva aportación: artificios de ficción") las lenguas artificiales de creación literaria por medio de un brillante y detenido análisis de la novela *The Coming Race* (*La raza futura*, 1871) del inglés Edward G. Bulwer Lytton, en el que las características de la lengua de sus protagonistas (los Vril-ya) son interpretadas a la luz del contexto epistémico y de las pujantes corrientes lingüísticas del momento (la teoría darwinista, el pensamiento de Max Müller, la tipología lingüística entendida como fases o estadios en el proceso de evolución, etc.). Por último, ya en la conclusión (que titula "Sueños rotos"), reclama un tratamiento más pausado de las "lenguas del delirio", es decir, de las glosolalias místicas y espiritistas, de las que ofrece algunos ejemplos.

Esta completa visión panorámica no es un mero catálogo de lenguas artificiales, pues su descripción va acompañada, además de la referencia a la bibliografía existente, de la exposición de los factores contextuales que en cada caso y en cada momento de la historia alentaron su elaboración y de una reflexión final sobre los problemas de orden teórico y práctico que presentan todos estos proyectos, lo que explica lo quimérico de esta empresa, en la que a lo largo de los siglos han participado no solo personas altruistas con grandes dosis de idealismo, sino también organismos o asociaciones internacionales e incluso eminentes científicos y lingüistas.

Este volumen tiene entre sus aciertos la atención a Hispanoamérica por medio de un capítulo específico. El trabajo que lo cierra, titulado "Reflexiones sobre la lengua en América" (capítulo 17, pp. 443-466), es una mirada a la lengua española en la América del siglo XIX desde la perspectiva historiográfica, si bien no es ajeno a sus autoras (Virginia Bertolotti y Magdalena Coll) el otro ámbito de estudio que acoge la obra, al que hacen referencia en el "Estado de la cuestión: Estudios sobre el español de América en el siglo XIX redactados en los siglos XX y XXI". La revisión bibliográfica ahí efectuada les permite constatar dos hechos significativos: por un lado, la existencia de una "debilidad en el tratamiento diacrónico" recibido por el español americano decimonónico dada su escasa o nula presencia en los trabajos de corte histórico-filológico examinados (tanto sobre el español en general como sobre las variedades americanas en particular), centrados más bien en la época de la conquista y la colonización; y, por otro lado, que la atención a este siglo procede de estudios de carácter socio-histórico e ideológico sobre cuestiones de tipo glotopolítico. Es este, precisamente, el ámbito y la temática de esta contribución, destinada a mostrar la reflexión (acompañada muchas veces de la "acción") de los hombres de letras, políticos e instituciones americanas del siglo XIX acerca de la *cuestión de la lengua*, esto es, la identidad del español americano, su diversidad y su relación con el español de la metrópoli, reflexión enmarcada y propiciada por los cruciales acontecimientos históricos que definen la Hispanoamérica del siglo: la independencia y la constitución de los nuevos estados nacionales. Desde esta perspectiva, en el apartado titulado "Estudios y miradas sobre el español americano en el siglo XIX", se lleva a cabo una revisión, en primer lugar, de los trabajos específicamente gramaticales y lexicográficos (obviamente, se presta destacada atención a los grandes nombres de la lingüística hispanoamericana: Andrés Bello, Miguel Antonio Caro, Rufino José Cuervo y Rodolfo Lenz), seguida, en segundo lugar, de la atención a las dos polémicas de mayor repercusión en la época: la sostenida en Chile por Bello y Domingo Faustino Sarmiento, que, de focalizarse en sus inicios sobre una eventual reforma ortográfica, derivó en una lucha ideológica en torno a la cuestión nacional, y la que tuvo lugar en México entre Francisco Pimentel e Ignacio Altamirano, de tipo más literario que glotopolítico; por último, se tienen en cuenta las posturas defendidas en reuniones científicas y la relación de Hispanoamérica con la Real Academia Española, antes y después de impulsar esta a partir de 1870 la creación de academias correspondientes en América. Tras esta visión general, se aborda con un planteamiento similar el caso específico de Uruguay ("Nueva aportación. La reflexión sobre el español en Uruguay en el siglo XIX"), a partir de la revisión de las ideas sobre la lengua de tres generaciones sucesivas (los ilustrados, los románticos y los *civilizadores*) y en relación con tres hechos institucionales propiciados por cada una de ellas (la creación de la Biblioteca Nacional en 1816, del Instituto Histórico y Geográfico

del Uruguay en 1843 y el impulso dado a la escuela primaria pública con la Ley de Educación Común de 1877). Se trata, pues, de una amplia y variada trayectoria por los discursos de los principales actores sociales de la lengua, que permite a las autoras dar cuenta de las diferentes posturas sobre la cuestión lingüística (aproximación *versus* distanciamiento respecto al español de España) sostenidas por los intelectuales americanos del XIX en general y por los uruguayos en particular, en función de sus posiciones políticas e ideológicas acerca de la cuestión de la identidad étnica y nacional.

Tras este recorrido por los contenidos y los aspectos más destacables de esta obra, se puede asegurar que se han logrado plenamente los objetivos que con ella se pretendía alcanzar. Es, efectivamente, y como se indica en la contraportada, "una aportación actualizada, rigurosa y completa de las diversas líneas de trabajo que permiten conocer en profundidad la reflexión sobre el lenguaje y las lenguas en una centuria crucial para el desarrollo de la contemporaneidad". Los incontables autores, obras, corrientes, acontecimientos, trabajos especializados, aportaciones, nuevas vías de investigación... que recorren sus páginas permiten considerarla una magna obra, un trabajo de referencia esencial; en definitiva, una *summa historiographica* sobre el período abordado.

María Dolores Martínez Gavilán
Departamento de Filología Hispánica y Clásica
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de León
Campus de Vegazana s/n
E-24071-León
mdmarg@unileon.es